

Plan de Acción contra el Plumero en Cantabria



CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
Dirección General del Medio Natural





ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
Dirección General del Medio Natural

Plan Estratégico Regional de
Gestión y Control
(noviembre 2017)

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN CANTABRIA

- **FLORA: 125 especies** invasoras o con potencial invasor de 50 familias diferentes. **De ellas 24 son objetivo prioritario.**
- **FAUNA: 16 especies** invasoras o con potencial invasor de 6 grupos faunísticos. **De ellas 11 son objetivo prioritario.**

TOTAL: 141 especies invasoras.
35 especies objetivo prioritario

PRINCIPALES BIOTOPOS AFECTADOS

- Los **espacios antropizados** (tales como autovías, carreteras, caminos, áreas industriales, escombreras...), por estar muy degradados, son los que soportan una mayor abundancia relativa de EEl, particularmente de flora, en Cantabria.



PRINCIPALES BIOTOPOS AFECTADOS

- Los **ecosistemas riparios** son unos de los más amenazados por las EEl, con tramos muy alterados por el efecto conjunto de especies invasoras de flora y de fauna.



PRINCIPALES BIOTOPOS AFECTADOS

- Las **dunas** son otro de los biotopos más amenazados; hábitats de interés comunitario, todos los sistemas dunares de Cantabria que forman parte de la Red Natura 2000 están afectados, en mayor o menor medida, por las EEl.



PRINCIPALES BIOTOPOS AFECTADOS

- En las **marismas**, la colonización de EEl (tales como *Baccharis halimifolia* y *Cortaderia selloana*) ha modificado las interacciones propias de estos ecosistemas naturales y ha provocado cambios de compleja reversión.



¿Qué impactos generan?



Ecológicos



Económicos



Sanitarios

IMPACTOS de las INVASIONES BIOLÓGICAS

1.

Biología de la especie

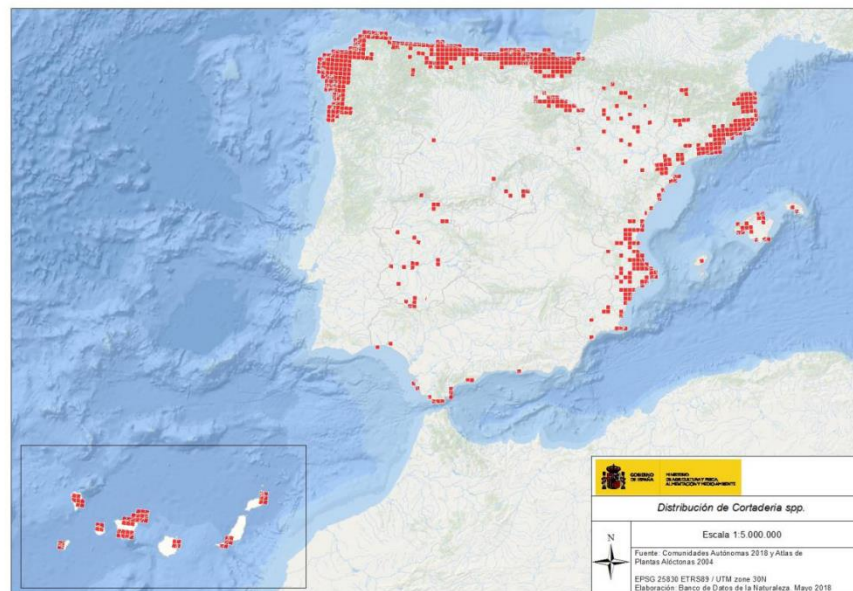


**Plan de Acción contra el Plumero
en Cantabria
(septiembre 2018)**



DISTRIBUCIÓN NACIONAL

- En **España** es muy abundante en toda la Cornisa Cantábrica, estando extendida por las Islas Canarias, de modo más disperso en Cataluña y otras zonas del Mediterráneo, además de tener presencia puntual en el interior peninsular.
- Ha experimentado un espectacular aumento en la **Cornisa Cantábrica** tanto en número como en tamaño de sus poblaciones.
- En la **región mediterránea** se localiza en aquellos espacios en los que los suelos están compensados hídricamente, puesto que para su expansión requiere ausencia de sequia estival.



REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

Condiciones higrófilas:

- Alta tolerancia a los periodos de sequía y encharcamiento.
- No es capaz de proliferar en ambientes excesivamente secos.
- Prefiere ambientes más bien húmedos.
- Necesita cierta humedad para germinar.



REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

Condiciones edáficas:

- Presente en todo tipo de suelos, siendo tolerante a los pobres en nutrientes, halófilos y poco desarrollados.
- Preferencia por terrenos frescos y eutróficos.
- Capaz de prosperar en cantidades muy reducidas de sustrato: bordes de aceras, juntas de paredes, estratos rocosos, tejados...



REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

Condiciones climáticas:

- Tolerante a condiciones adversas puntuales de frío o calor, aunque prefiere temperaturas suaves.
- En las primeras fases de desarrollo, es muy sensible a las heladas.

↳ Parece ser la única limitación ecológica en Cantabria, lo que ha frenado la expansión hacia el interior de la región.



2.

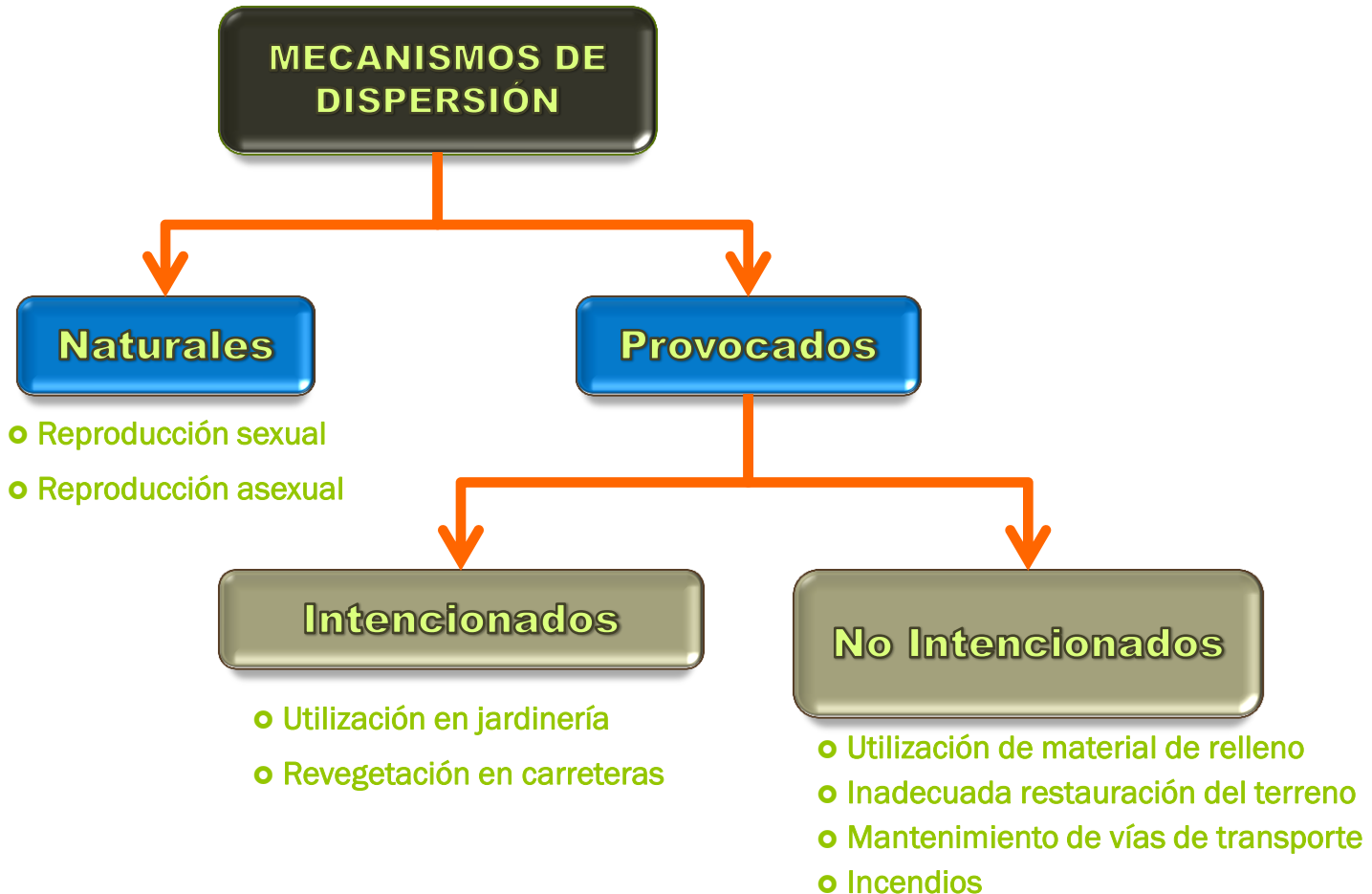
Diagnóstico de la situación



VÍAS DE ENTRADA

- **EUROPA:** El plumero fue introducido en Europa durante los siglos XVIII y XIX, como especie ornamental, con fines estéticos por lo llamativo de sus inflorescencias.
- **ESPAÑA:** Probablemente se introdujo accidentalmente en España a través del puerto de Santander en 1940. Lo hizo en forma de semillas, entremezcladas en las bodegas de los barcos que importaban trigo procedente de Argentina.
- **CANTABRIA:** La primera referencia de su naturalización en España se debe a Guinea (1953) quien la citó como especie escapada de cultivo en la bahía de Santander, siendo Oriente quien herborizó el primer pliego ibérico en Liencres (Cantabria) en 1969.

MECANISMOS DE DISPERSIÓN



AFECCIONES DE LA ESPECIE



CONDICIONANTES DE DISTRIBUCIÓN

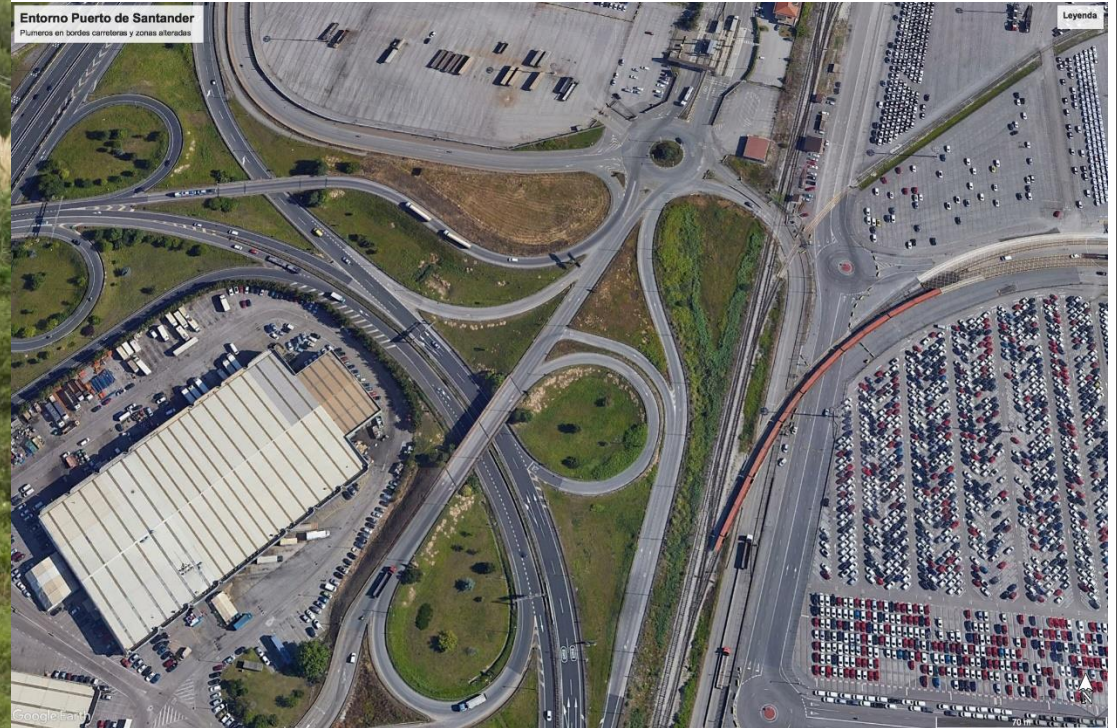
1. RÉGIMEN CLIMÁTICO

- Frecuencia de heladas
- Vientos predominantes

2. CORREDORES DE COMUNICACIÓN

- Carreteras
- Líneas FFCC

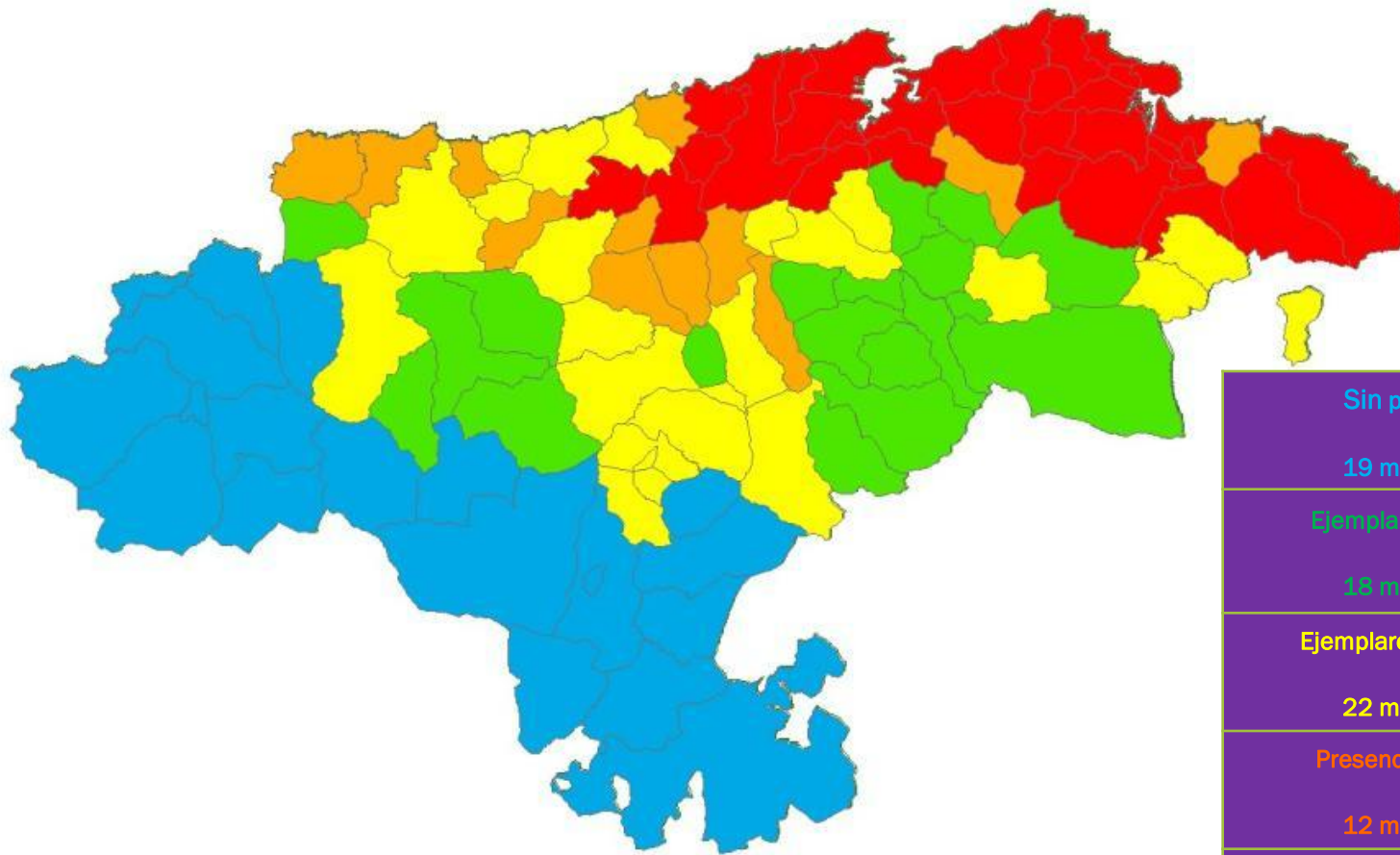
2. Diagnóstico de la situación



DISTRIBUCIÓN ACTUAL

<p>Sin presencia</p> <p>19 municipios</p>	<p>No se han detectado ejemplares.</p>	
<p>Ejemplares aislados</p> <p>18 municipios</p>	<p>Se han detectado ejemplares aislados, generalmente de pequeño porte y edad, entremezclados con la vegetación autóctona.</p>	
<p>Ejemplares dispersos</p> <p>22 municipios</p>	<p>Su presencia comienza a ser más visible, en poblaciones pequeñas y localizadas.</p>	
<p>Presencia continua</p> <p>12 municipios</p>	<p>Su presencia se caracteriza por la existencia de varios focos consolidados, de considerable tamaño y densidad.</p>	
<p>Grandes masas continuas</p> <p>31 municipios</p>	<p>Se encuentran formando grandes masas asentadas sobre amplias zonas invadidas</p>	

DISTRIBUCIÓN ACTUAL



Sin presencia

19 municipios

Ejemplares aislados

18 municipios

Ejemplares dispersos

22 municipios

Presencia continua

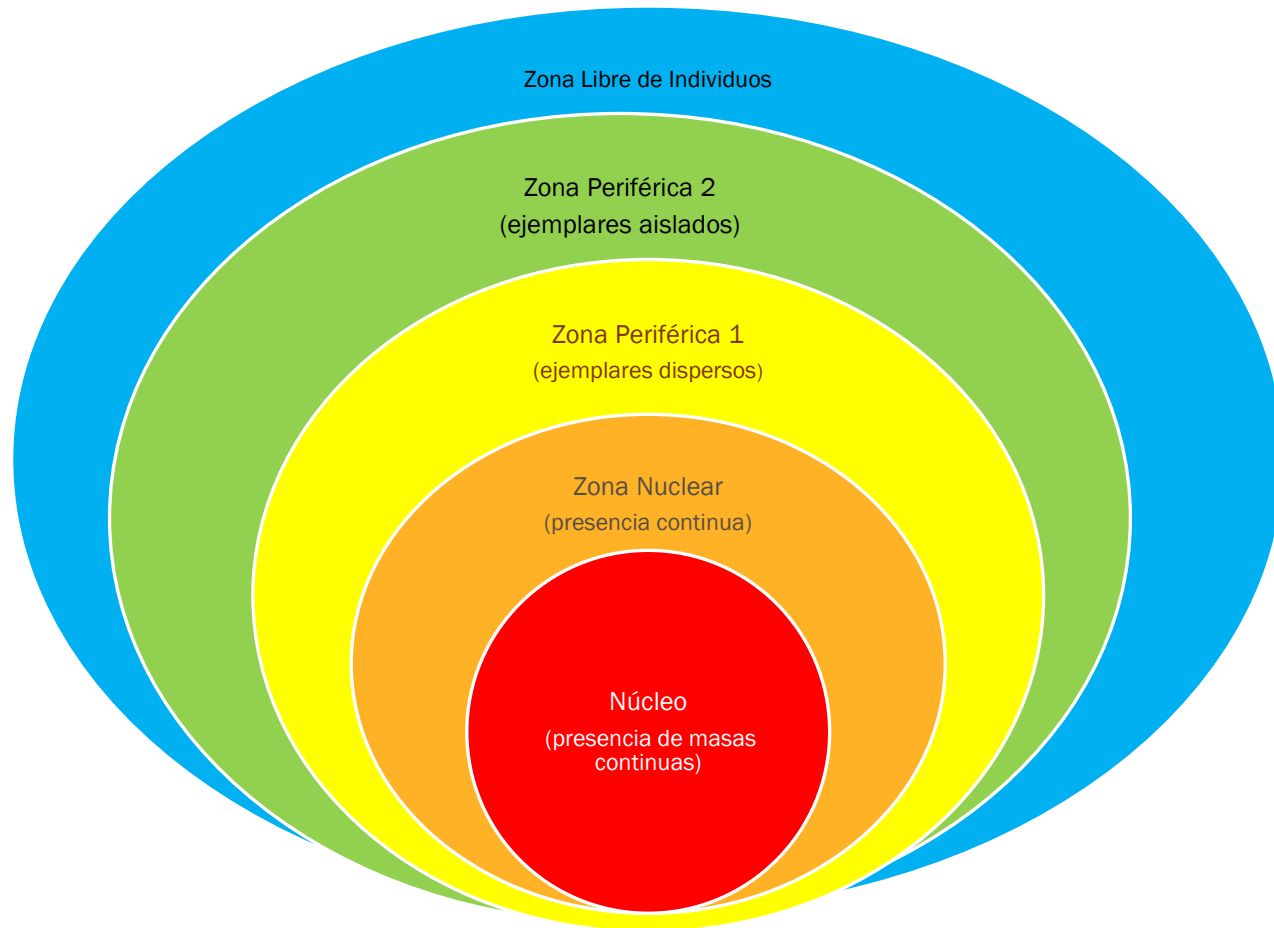
12 municipios

Grandes masas continuas

31 municipios

PATRÓN DE DISTRIBUCIÓN

Distribución nucleada



DEBILIDADES DE LA GESTIÓN

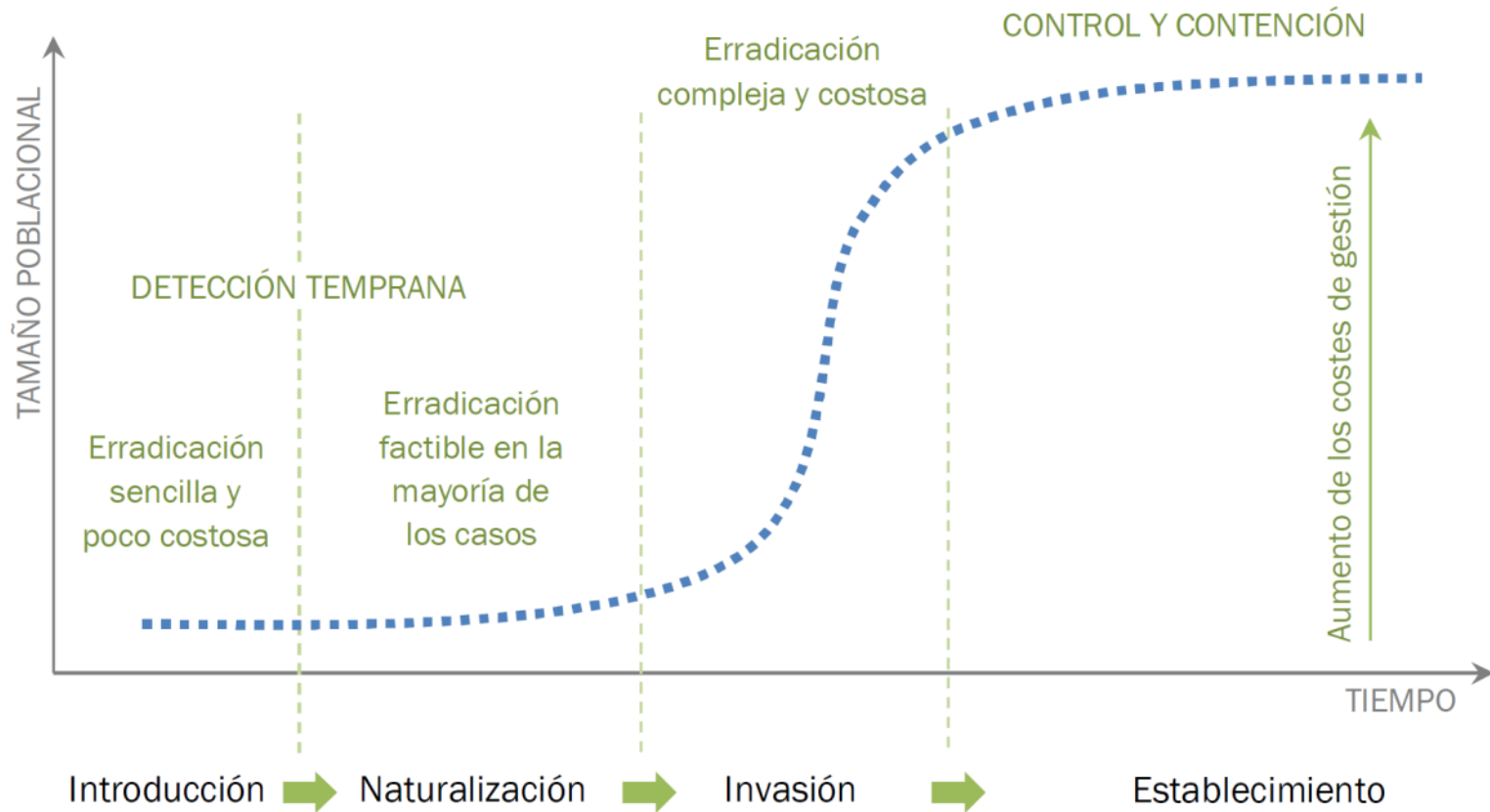
- **Deficiente coordinación** entre los diversos agentes intervinientes, implicados directa o indirectamente en la gestión de la especie.
- Dificultad a la hora de identificar e implicar a la **administración competente** en cada caso.
- **Infravaloración de la amenaza** de la especie en las fases de introducción y naturalización.
- **Ausencia de objetivos y estrategias globales** de lucha contra el plumero.
- **Escasez de planes de seguimiento y vigilancia** de las actuaciones y nuevas colonizaciones.
- **Reducida implementación de programas de información y sensibilización** a todos los niveles.
- **Inseguridad jurídica** sobre actuaciones de lucha contra la especie en propiedades privadas.

3.

Objetivos del Plan



3. Objetivos



OBJETIVOS GENERALES

1. **Evaluar la situación actual de la especie** para definir el escenario de partida.
2. Identificar las **necesidades y debilidades** del escenario actual.
3. Implementar un **enfoque estratégico de lucha contra la especie**, tanto a escala regional como local, que optimice las actuaciones y recursos empleados.
4. Definir las **medidas básicas de prevención, control y erradicación** que son necesarias para la efectiva lucha contra la especie.
5. **Actualizar los protocolos existentes de lucha contra el plumero**, en base a las lecciones aprendidas y a la mejor información disponible, para que sirvan de referente a los distintos actores intervinientes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

CONFINAMIENTO DE LA ESPECIE

- **Objetivo viable a medio plazo de acuerdo a la situación actual** de la especie en la región, que persigue el mantenimiento de sus poblaciones dentro de ciertos niveles o debajo de un umbral, en términos de número de individuos de la población y su área de distribución
- **En una primera fase (10 años) se prioriza la prevención y contención a escala regional** frente a la erradicación (inviable en ese plazo).
- Programas de **erradicación a pequeña escala en espacios naturales protegidos.**
- **No se descarta su eliminación** total de la región pero se plantea como un objetivo para, al menos, después de la primera revisión del Plan.

4.

Líneas de acción



FUNDAMENTOS DE PLANIFICACIÓN

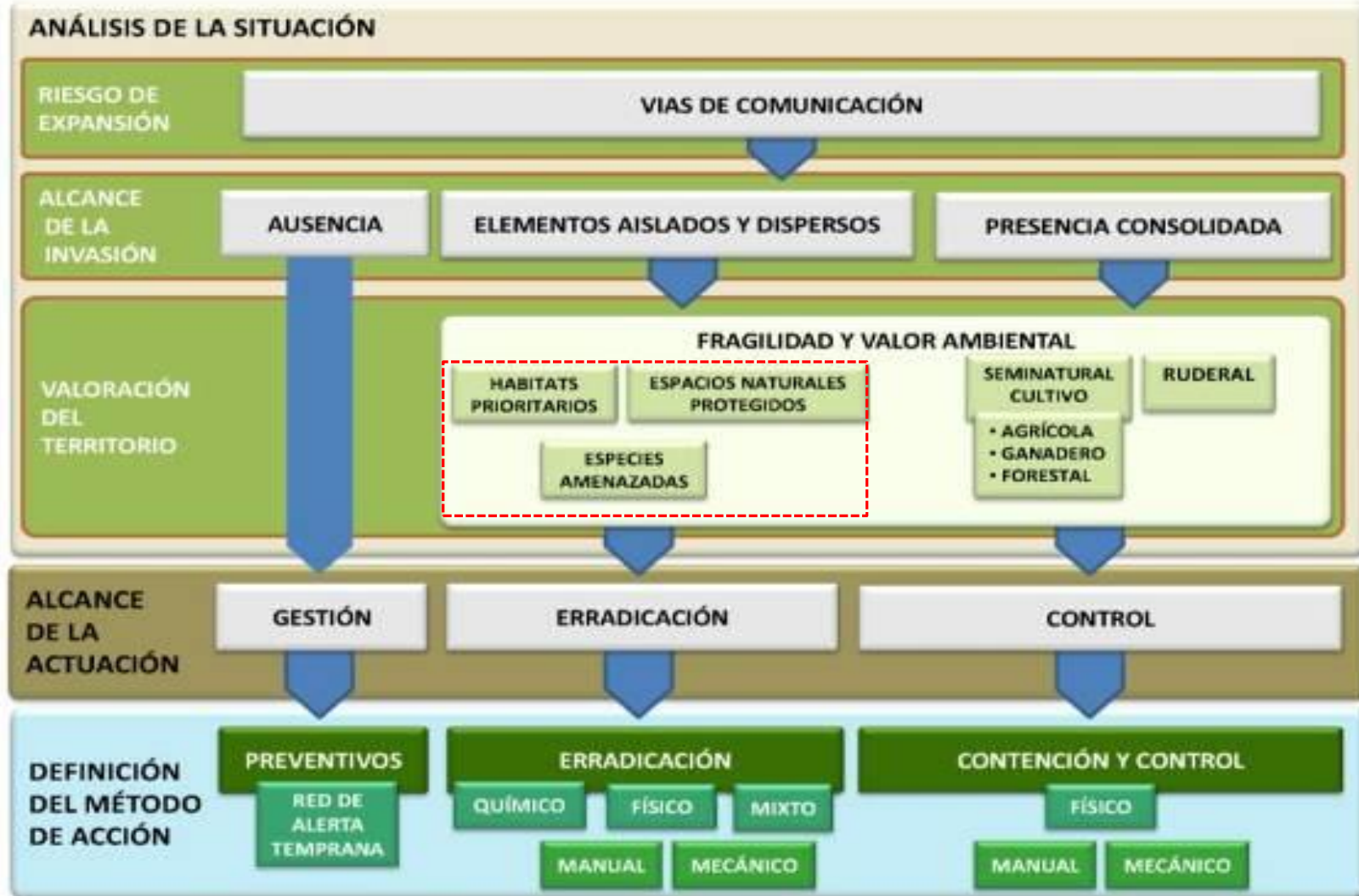
ESCALA AUTONÓMICA

- **Confinamiento** de la especie a los límites geográficos más reducidos posibles.
- Se priorizan **actuaciones de prevención** en áreas exentas **y control y erradicación** sobre áreas de expansión y espacios naturales protegidos.
- **Administraciones implicadas:** organismos autonómicos y estatales con competencias en la región.

ESCALA LOCAL

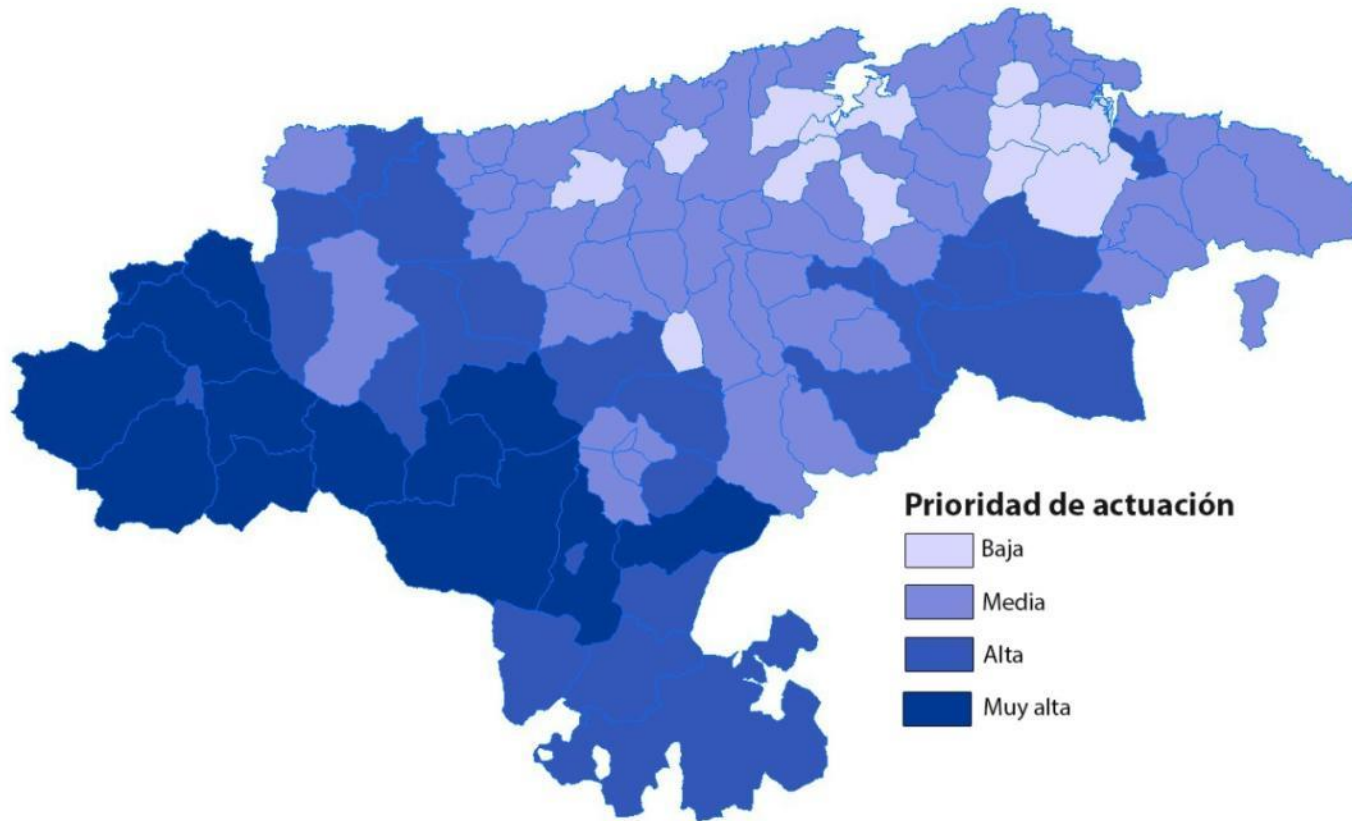
- **Directrices** para actuaciones de control y erradicación.
- **Análisis pormenorizado de los recursos disponibles, posibilidades de erradicación, restauración y mantenimiento** del área tratada.
- **Administraciones implicadas:** organismos autonómicos y estatales, entidades locales (juntas vecinales y ayuntamientos), asociaciones conservacionistas, entidades privadas, colectivos de voluntariado...

ESCALA AUTONÓMICA



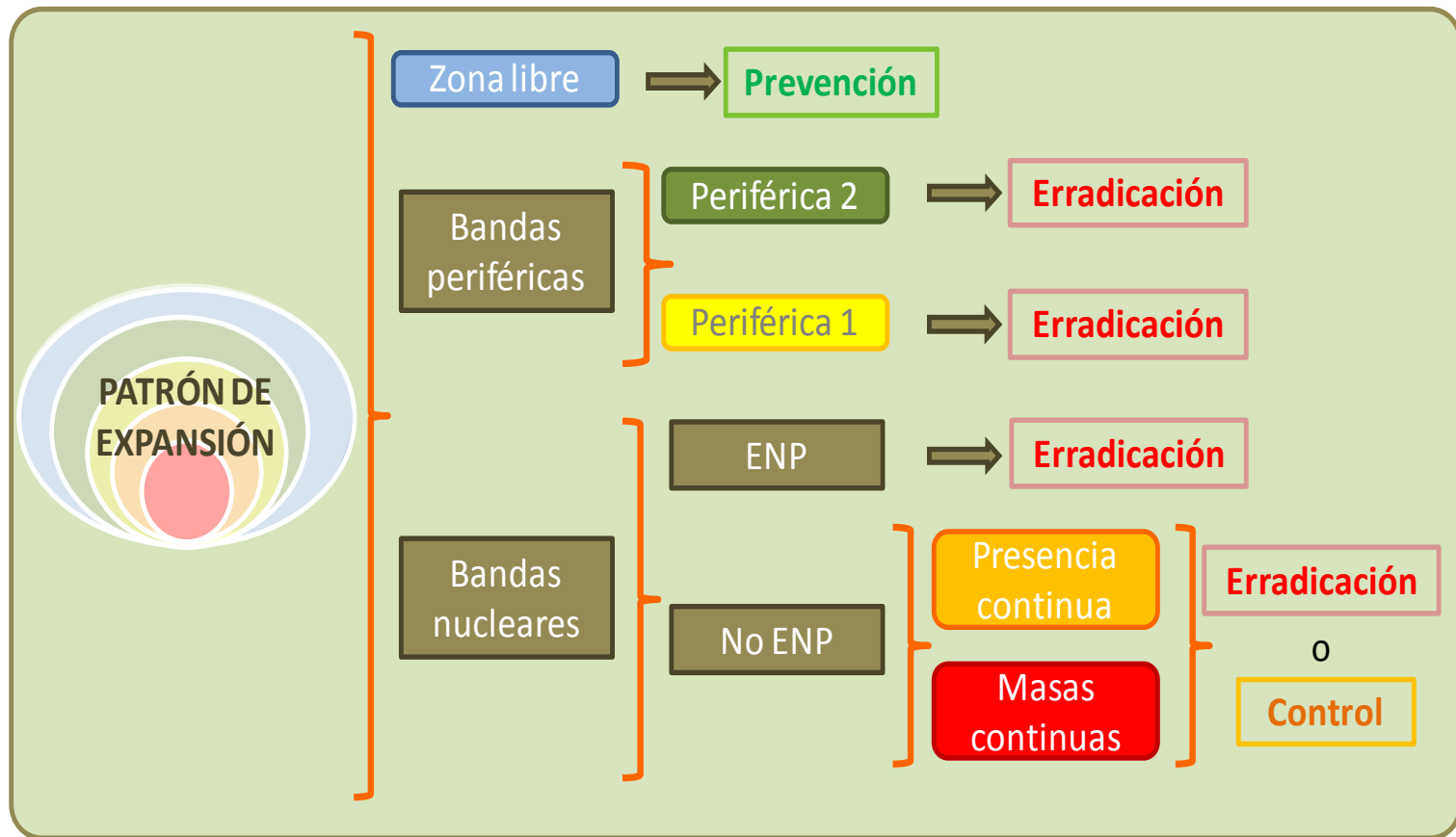
ESCALA AUTONÓMICA

RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA APLICADA



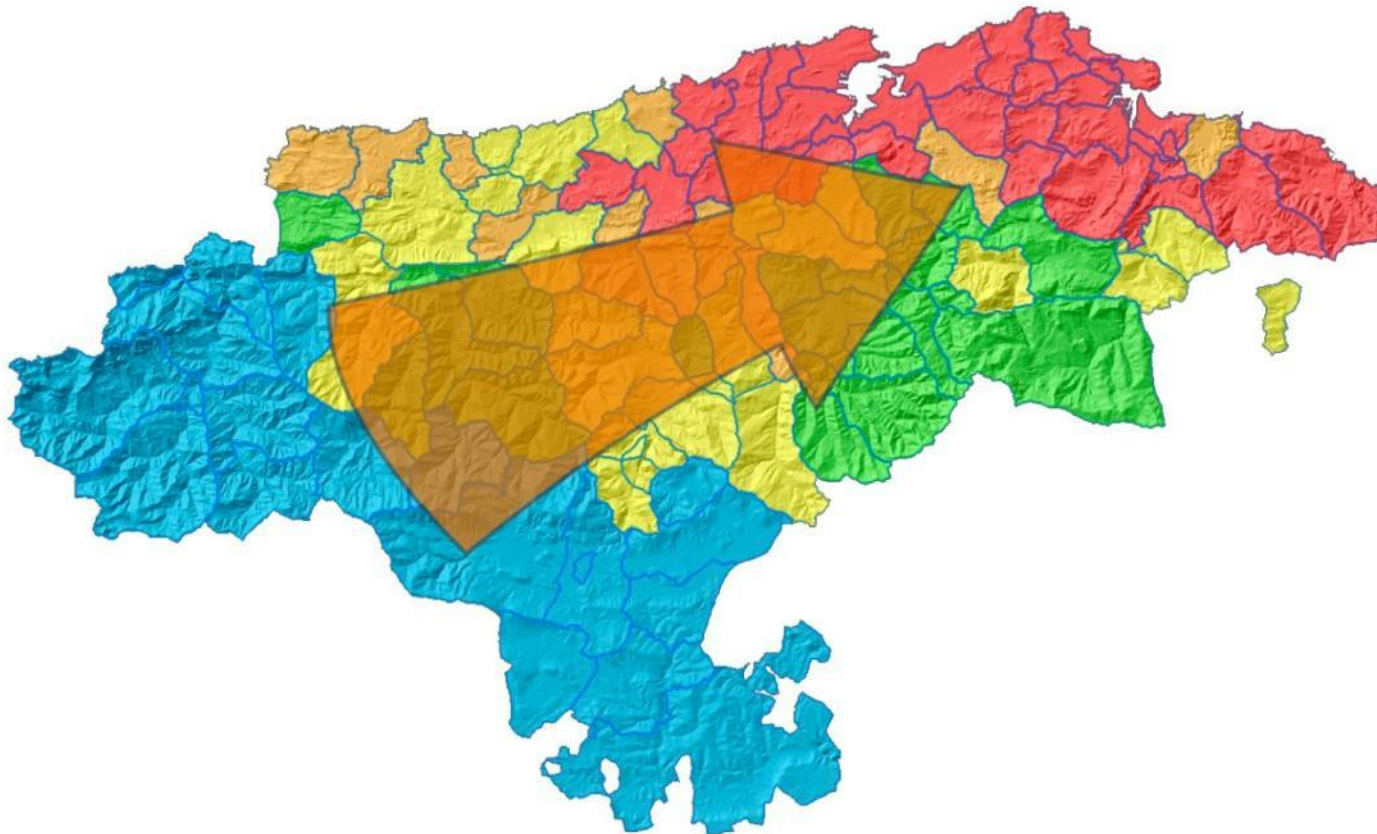
ESCALA AUTONÓMICA

OBJETIVOS SEGÚN PATRÓN DE EXPANSIÓN



ESCALA AUTONÓMICA

CALENDARIO DE ACTUACIONES



ESCALA AUTONÓMICA

SECTORES IMPLICADOS



ESCALA AUTONÓMICA

OBJETIVOS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN

- **Coordinar las campañas** contra el plumero de la región, ya sean planificadas o de respuesta rápida.
- Desarrollar un **registro de actuaciones** para homologar la información recabada.
- Promover **campañas de información y concienciación social**.
- **Supervisar actuaciones** de lucha contra la especie financiadas o subvencionadas por entidades públicas.
- Realizar el **análisis de las posibles deficiencias** que pueda presentar el Plan y que deban ser solventadas en su revisión.
- Actuar como **banco de información** de experiencias propias y proyectos externos.
- Constituir el **foro de participación** de todas las partes interesadas.
- Servir de **punto focal para el intercambio de información** con otros planes autonómicos y con la Estrategia Nacional.

ESCALA LOCAL

CONSIDERACIONES Y OBJETIVOS

1. Las actuaciones a este nivel deben tener como objetivo lograr **una eficacia lo suficientemente contrastada** como para generar las adecuadas sinergias en la lucha integrada contra la especie.
2. Se plasman una **serie de recomendaciones y líneas básicas de orientación** que pretenden conformar una línea de trabajo consensuada por todos los actores intervinientes, tanto administraciones públicas como entidades privadas.
3. Es deseable disponer de **Planes de Acción Locales**, alineados con la estrategia, objetivos y metodologías del Plan Regional.

ESCALA LOCAL

RECOMENDACIONES Y LÍNEAS BÁSICAS

1. **Inventariar las necesidades a escala local**, preferiblemente integradas en un Plan de Acción Local que será evaluado en el “Grupo de Coordinación”.
2. Se **priorizarán actuaciones de erradicación** desde la periferia hacia el núcleo **sobre ejemplares aislados y poblaciones continuas en áreas de valor paisajístico, ecológico, natural o recreativo**.
3. **Todas las actuaciones de erradicación** de ejemplares o poblaciones deben estar acompañadas de:
 - **Restauración de la cubierta vegetal** a fin de incrementar la eficacia de los trabajos y reducir riesgos de recolonización.
 - **Seguimiento posterior** durante al menos dos años.

ESCALA LOCAL

RECOMENDACIONES Y LÍNEAS BÁSICAS

4. Implementar los necesarios cambios normativos en las respectivas ordenanzas municipales, a fin de asegurar el control en las parcelas ocupadas por ejemplares o poblaciones de plumero.
5. Establecer líneas de ayudas públicas para campañas de eliminación, tanto para entidades locales como para propietarios privados.
6. Impulsar entre la población acciones de divulgación y sensibilización de la problemática asociada a esta especie.

5.

Programas de actuación



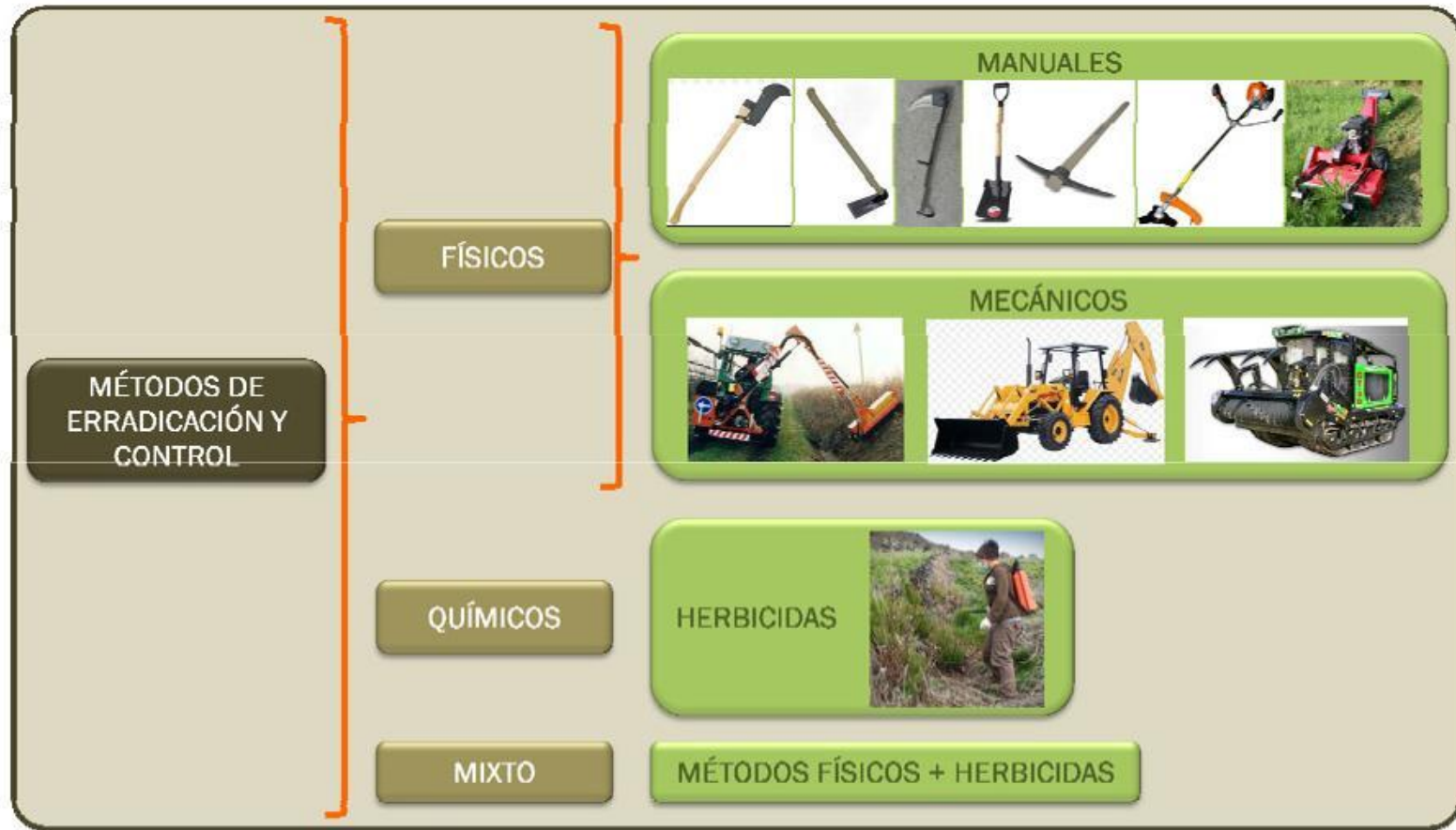
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

1. **Prevención:** incluye políticas y medidas encaminadas a evitar la colonización de nuevos territorios (**Red de Alerta Temprana**).
2. **Acción:** dirigidos a erradicar o controlar la invasión.
3. **Consolidación:** dirigidos a consolidar, por métodos indirectos, lo ejecutado en la fase anterior (eliminación de los residuos generados y restauración ambiental de la zona afectada).
4. **Seguimiento:** orientado a la vigilancia de las actuaciones realizadas al objeto de evitar la recolonización de la especie.
5. **Comunicación y difusión:** enfocado a la recopilación y puesta en común de datos derivados de las actuaciones realizadas así como la coordinación de las pendientes.
6. **Sensibilización y participación pública:** consistente en la implicación del público en general.

5. Programas de actuación



MÉTODOS DE ELIMINACIÓN



6.

Periodo de vigencia y revisión



6. Vigencia y revisión

1. **Vigencia:** indefinida.
2. **Primera revisión:** 10 años.
3. Se establecen **indicadores de seguimiento** a fin de valorar el grado de cumplimiento del Plan y su eficacia.

INDICADORES DE LA EFICACIA DEL PLAN DE ACCIÓN
Del ámbito general
<ul style="list-style-type: none">• Número de municipios afectados y libres de invasión antes y después de la implementación del Plan de acción.• Cumplimiento de los horizontes temporales del Plan de acción.• Variación en los patrones de distribución y situación de la especie.
Del ámbito de los Espacios Naturales Protegidos
<ul style="list-style-type: none">• Número de Espacios naturales protegidos libres de plumero antes y después de la implementación del Plan de acción.
Del ámbito de coordinación entre sectores implicados
<ul style="list-style-type: none">• Creación del Grupo de coordinación de lucha contra el Plumero.• Celebración de encuentros de carácter periódico entre grupos de trabajo.• Se crean vías de comunicación pública e información interadministrativa
Del ámbito de sensibilización ciudadana
<ul style="list-style-type: none">• Realización de campañas de divulgación y sensibilización pública durante el periodo objeto de revisión.• Existencia de vías de comunicación directas entre el público en general y la administración en lo referente a la presencia de la especie.
Del ámbito de la divulgación científica
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de trabajos de carácter científico publicados durante el periodo objeto de revisión que contribuyan a la mejora de la gestión de la especie.

7.

Retos y oportunidades



- Coordinación y colaboración interadministrativa: Planes de Acción Locales-Regionales-Estrategia Nacional.
- Superar el "calendario de legislatura" y mirar al medio-largo plazo.
- Actuaciones "escaparate" vs. Actuaciones programadas.
- La responsabilidad de los propietarios privados (empresas, particulares).
- Las opciones de financiación complementaria: Fondo Patrimonio Natural, LIFE,.....
- La lucha contra las especies invasoras genera oportunidades de empleo.

LIFE STOP-CORTADERIA

- **Beneficiarios:**
 - Coordinador: Asociación AMICA
 - Asociados: AMPROS, SERCA, SEO-BIRDLIFE, Instituto Politécnico de Coimbra, Cámara Municipal de Vila Nova de Gaia, Comunidad Aquitania-Poitou-Charentes.
- **Financiadores principales:** LIFE (1.886.746), Consejería de Medio Rural del Gobierno de Cantabria (1.200.000), Socios Beneficiarios (374.644), Otros financiadores (108.000).
- **Presupuesto total:** 3.569.390 euros.
- **Otros financiadores:** Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Ayuntamiento de Santander, Solvay, Astander, Viesgo.
- **Otras colaboraciones:** Principado de Asturias, Diputación Foral de Guipúzcoa, Diputación Foral de Bizkaia.
- **Objetivos principales:**
 - 31 municipios libres de plumero (19 en 2018).
 - Red de alerta temprana.
 - Erradicación en espacios Natura 2000.
 - Ensayos de eliminación y restauración en zonas de gran densidad.
 - Estrategia de lucha contra el Plumero en el Arco Atlántico.
- **Plazo:** 1 de octubre de 2018/ 31 de diciembre de 2022.

- Dirección General del Medio Natural:

<http://dgmontes.org/es/inicio>

- Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras:

http://dgmontes.org/es/web/direccion-general-medionatural/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16835/6017320

- Plan de Acción contra el Plumero:

http://dgmontes.org/es/web/direccion-general-medionatural/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16835/6599554



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
Dirección General del Medio Natural